

DECRETO DE ALCALDIA N° 11-94-MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO.

CONSIDERANDO :

Que, es función municipal otorgar Certificado de Conformidad de Obras, documento indispensable para Declaración de Fabrica de una construcción, previa Inspección Ocular y cuando se constate el cumplimiento del Proyecto aprobado y Licencia de Construcción correspondiente; la limpieza del área externa del lote, reparación de veredas y cualquier otro deterioro atribuible al constructor.

Que, por Decreto de Alcaldía N° 017-93-MPT, ampliado por Decreto de alcaldía N° 021-93-MPT y 010-94-MPT se autorizo el Otorgamiento de Licencia de Construcción en vías de regularización para aquellas construcciones que cumplan con las Normas Reglamentarias vigentes.

Que, es conveniente completar el tramite de Regularización de las Construcciones, con el consiguiente otorgamiento de la,-. Conformidad de Obra y de Oficio, inscribir la construcción ampliación mejora y/o remodelación en el Registro Catastral Activo, estableciendo el Auto avalúo y el cobro del impuesto predial que le corresponda.

De conformidad a lo propuesto por las Comisiones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Rentas y de Acondicionamiento Territorial y Asentamientos Humanos; y estando a lo acordado por el Concejo en Sección de fecha 28 de Marzo de 1994; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853.

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Disponer se otorgue de oficio, el Certificado de Conformidad de Obra, y se actualice la Declaración Jurada de Auto avalúo que corresponda por el inmueble regularizado; a los propietarios de las edificaciones que hayan solicitado y obtengan la Licencia de Construcción en vías de regularización

ARTICULO 2º.- Los propietarios de los inmuebles, que obtengan en Vías de Regularización su Licencia de Construcción y su Certificado de Conformidad de Obra, quedan obligados al pago del Impuesto al Valor de la Propiedad Predial a partir de la fecha que obtengan la mencionada Licencia de Construcción y el Certificado de conformidad de obra.

Dado en el Palacio Municipal de Trujillo, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

ING. JOSE MURGIA ZANNIER
ALCALDE